

SALTA, 17 ABR 2024

P. 093

Expediente N° 14.071/2024

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.071/2024, en el cual –mediante Nota N° 2949/23- el Ing. Carlos Ignacio PASTRANA presenta el Formulario de Inscripción en la Carrera de Posgrado denominada ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, creada por Resolución CS N° 378/18, cuyo PLAN DE ESTUDIOS 2018 forma parte integrante de dicho acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. PASTRANA ha adjuntado a su solicitud de inscripción parte de la documentación estipulada en los requisitos para la admisión en la Carrera, y constancia de inicio de trámite de expedición de diploma, acreditando ser graduado de Ingeniería Industrial.

Que obra en autos informe del Departamento de Posgrado, el cual da cuenta de la documentación presentada para el cumplimiento –por parte del Ing. Carlos Ignacio PASTRANA - de los requisitos administrativos de Inscripción.

Que la Comisión Coordinadora de la "Especialización en Diseño de Infraestructuras de Gas Natural" se expidió favorablemente con relación a la admisión, del Ing. Carlos Ignacio PASTRANA, como estudiante de la Carrera, solicitándole completar el trámite de inscripción hasta el 20 de julio de 2024.

Que, a tenor de la documentación obrante en autos, lo que le resta al Ing. PASTRANA para completar los Requisitos de Admisión en la Carrera, es la presentación de la *"fotocopia del título profesional debidamente legalizado"*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos

P 093

Expediente N° 14.071/2024

mediante Despacho N° 64/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la inscripción del Ingeniero Industrial Carlos Ignacio PASTRANA (D.N.I. N° 38.210.654) como estudiante de la Carrera de Posgrado denominada ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, que se dicta en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Conceder prórroga, hasta el 20 de julio de 2024, para que el Ing. Carlos Ignacio PASTRANA, presente la fotocopia de su título profesional debidamente legalizado.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Ing. Carlos Ignacio PASTRANA que la admisión dispuesta por el artículo que antecede conlleva el conocimiento y aceptación de las disposiciones contenidas en el Plan de Estudios 2018 de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, aprobado por Resolución CS N° 378/18.

ARTÍCULO 4º.- Hacer conocer al Ing. Carlos Ignacio PASTRANA que por Resolución FI N° 038-CD-2024 se determinan los valores de los aranceles correspondientes a la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, los que podrán ser actualizados cuatrimestralmente.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Carlos Ignacio PASTRANA; a la Comisión Coordinadora de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y de Posgrado, y girar los






Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.071/2024

 obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.
N.N.R.

RESOLUCIÓN FI **P. 093** -CD- **2024**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa